



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de febrero de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 222/18 RGEP 2108

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPPCM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las actuaciones iniciadas por el Ayuntamiento de Cáceres referentes a la apertura de expediente sancionador relacionado al servicio público municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales, que realiza en esa ciudad la empresa pública madrileña Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 6454/17 RGEP 13098 y RGEP 1498/18

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que se proceda a la inmediata remisión de la información solicitada. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera, en representación del Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la solicitud de amparo (RGEP 1498/18), acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

Madrid, 12 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
16 FEB. 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 796

ILMO. SR. D. EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO